

Dir. Administración y Finanzas



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DOÑA MALDONADO ORTEGA COMO ADMINISTRATIVO GRADO 16º EMS EN CALIDAD DE CONTRATA. ...

2287 DECRETO -No 0 1 JUL 2016

CHILLAN VIEJO.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios: la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

El Decreto Alcaldicio N* 8083 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a Doña PAULINA MALDONADO ORTEGA, hasta el 30 de Junio de 2016

El Memorandum Nº 60 del 29/06/2016, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el Nombramiento en calidad de Contrata a Doña PAULINA MALDONADO ORTEGA, Cédula de Identidad Nº 16.496.887-1, como ADMINISTRATIVO, Grado 16º en la EMS, desde el 01 de Julio 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Octubre 2016, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto

FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UNIVIHHH/OFS/PMV/YSC DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado